

Gobierno del Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-26000-19-1866-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1866

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	11,010,895.1
Muestra Auditada	10,690,076.6
Representatividad de la Muestra	97.1%

Al Gobierno del Estado de Sonora se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 10,430,891.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 580,003.8 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 11,010,895.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,475.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 11,009,420.1 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	9,357,144.2	9,937,148.0	9,937,119.1	28.9
Fondo de compensación	189,702.7	189,702.7	189,438.4	264.3
Otros de gasto corriente	485,960.3	485,960.3	485,918.0	42.3
Gastos de operación	398,084.1	398,084.1	396,944.6	1,139.5
Total	10,430,891.3	11,010,895.1	11,009,420.1	1,475.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sonora por 11,010,895.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 10,690,076.6 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 9,937,148.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 9,937,119.1 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 28.9 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR
OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	9,011,921.7	9,011,892.8	28.9
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	437,165.3	437,165.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	212,911.8	212,911.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	85,164.8	85,164.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	135,198.9	135,198.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	54,785.5	54,785.5	0.0
Total	9,937,148.0	9,937,119.1	28.9

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se evaluó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos del Estado de Sonora, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se analizó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución contó con el Acuerdo por el que se emite el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de noviembre de 2017.</p> <p>La institución estableció códigos de conducta y de ética para todo el personal de la institución, los cuales se difundieron al público en general por medio de su página de internet y a los trabajadores de la institución, por medio de las cartas compromiso de los códigos de ética y de conducta.</p> <p>La institución estableció el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Educación y Cultura y Servicios Educativos del Estado de Sonora.</p>	<p>La institución careció de un catálogo de puestos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La institución estableció el Programa Institucional de Servicios Educativos del Estado de Sonora 2022-2027, en el que se establecieron los objetivos y las metas estratégicos.</p> <p>La institución contó con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 17 de noviembre de 2016.</p>	<p>La institución no evaluó los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos, que afectaron la consecución de sus objetivos.</p>
Actividades de Control	
<p>La institución contó con el Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2023, en el que se incluyó el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p> <p>La institución estableció un manual para la dirección general de planeación, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar las políticas y los procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La institución contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de la información y comunicación de la institución.</p>	<p>La institución careció de un comité de tecnología de información y de comunicaciones, en el que participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La institución no formuló un programa de adquisiciones de equipos informáticos y de software.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución estableció el Manual de Programación y Presupuestación 2024 para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su programa estratégico.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar presupuestal y contablemente sus operaciones, así como de generar los estados financieros correspondientes.</p> <p>La institución contó con el reglamento de uso de la infraestructura informática, en el cual se establecieron los planes de recuperación de desastres que incluyeron los datos, hardware y software.</p>	<p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública y de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La institución no evaluó el control interno y los riesgos que afectaron su operación en el último ejercicio fiscal.</p>
Supervisión	
<p>La institución evaluó los objetivos y las metas establecidos en su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La institución realizó evaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos; asimismo, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	<p>La institución no realizó auditorías internas a los principales procesos adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios Educativos del Estado de Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a los conceptos de otros de gasto corriente, fondo compensatorio y a gastos de operación por un total de 1,073,747.1 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y la distribución establecidas, en tres cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo y los rendimientos financieros por 57.8 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos o aportaciones locales distintas a la gestión y operación del fondo.

Asimismo, los Servicios Educativos del Estado de Sonora presentaron una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 9,937,148.0 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 a los Servicios Educativos del Estado de Sonora y al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora por 695,231.7 miles de pesos y los rendimientos financieros 45.6 miles de pesos, en las cuentas bancarias productivas y específicas establecidas por los ejecutores del fondo, en las que se generaron rendimientos financieros por 14,891.6 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora pagó a nombre y cuenta de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, los recursos del fondo correspondientes al concepto de otros de gasto corriente el importe de 378,515.3 miles de pesos.

RECEPCIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
POR PARTE DE LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Concepto	Recursos del fondo	Rendimientos financieros		Total disponible
			Transferidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	Generados en las cuentas bancarias	
Servicios Educativos del Estado de Sonora	Otros de gasto corriente	107,444.9	7.8	2,742.9	110,195.6
	Gastos de operación	372,093.9	0.9	7,717.1	379,811.9
	Fondo compensatorio	187,052.7	36.8	4,429.2	191,518.7
Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	Gastos de operación	25,990.2	0.1	2.3	25,992.6
	Fondo compensatorio	2,650.0	0.0	0.1	2,650.1
Total		695,231.7	45.6	14,891.6	710,168.9

FUENTE: Elaborado con los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, los Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, los Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por concepto de otros de gasto corriente, de gastos de operación y de fondo compensatorio por 1,073,747.1 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 14,949.4 miles de pesos, los cuales fueron específicos, se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, de que contaron con la documentación soporte que comprobó su registro.

5. Los Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora registraron presupuestal y contablemente las erogaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 1,085,891.7 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 14,744.6 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria respectiva, la cual cumplió con las disposiciones fiscales correspondientes, y se canceló con la leyenda "OPERADO FONE RECURSO FEDERAL 2023"; adicionalmente, se constató que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 13,695 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 689,591.6 miles de pesos que se encontraron vigentes, de los cuales 81,705.1 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 2000 Materiales y suministros, y 607,886.5 miles de

pesos al capítulo 3000 Servicios generales; sin embargo, se identificaron 5 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 391.9 miles de pesos, que se encontraron cancelados sin acreditar la reexpedición del proveedor.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible que acredita la reexpedición por parte de los proveedores de 5 comprobantes fiscales digitales por internet, en sustitución de los observados por 391,897.98 pesos, los cuales se encontraron vigentes, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 1,073,747.1 miles de pesos, correspondientes a los conceptos de otros de gasto corriente, fondo compensatorio y a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 9,937,148.0 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Sonora, para un total de recursos del fondo de 11,010,895.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 11,009,347.9 miles de pesos y pagó 10,964,667.4 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 11,008,266.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,547.2 miles de pesos y no pagados por 1,081.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 2,628.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,949.4 miles de pesos, 14,744.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 204.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	9,937,148.0	9,937,119.1	28.9	9,937,119.1	9,937,119.1	0.0	0.0	0.0	9,937,119.1	28.9	28.9	0.0	
Otros de gasto corriente	485,960.3	485,892.2	68.1	478,718.5	478,718.5	7,173.7	7,173.7	0.0	485,892.2	68.1	68.1	0.0	
Gastos de operación	398,084.1	396,918.8	1,165.3	383,307.6	383,307.6	13,611.2	13,611.2	0.0	396,918.8	1,165.3	1,165.3	0.0	
Fondo de compensación	189,702.7	189,417.8	284.9	165,522.2	165,522.2	23,895.6	22,813.9	1,081.7	188,336.1	1,366.6	1,366.6	0.0	
Subtotal	11,010,895.1	11,009,347.9	1,547.2	10,964,667.4	10,964,667.4	44,680.5	43,598.8	1,081.7	11,008,266.2	2,628.9	2,628.9	0.0	
Rendimientos financieros	14,949.4	14,744.6	204.8	14,127.8	14,127.8	616.8	616.8	0.0	14,744.6	204.8	204.8	0.0	
Total	11,025,844.5	11,024,092.5	1,752.0	10,978,795.2	10,978,795.2	45,297.3	44,215.6	1,081.7	11,023,010.8	2,833.7	2,833.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir como resultado del redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 2,833.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,628.9	2,628.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	204.8	204.8	0.0	0.0
Total	2,833.7	2,833.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora; asimismo, se verificó que la información del cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El Órgano Interno de Control en los Servicios Educativos del Estado de Sonora supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

10. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por un importe bruto anual de 8,932,602.7 miles de pesos a 23,576 trabajadores adscritos en 2,867 centros de trabajo, que contaron con 44,481 plazas y con 212 categorías o puestos autorizados, los que se encontraron conciliados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de percepciones, deducciones personales y no institucionales, las cuales correspondieron con las autorizadas.

11. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, a 122 trabajadores adscritos en 8 centros de trabajo, los cuales no se encuentran actualizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo autorizados por la Secretaría de Educación Pública, por lo que no se acreditó que correspondieran a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica y aclara que los 8 centros de trabajo se encontraron actualizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo autorizados por la Secretaría de Educación y que correspondieron a educación básica, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a secciones sindicales, a otras dependencias ni con cargo de elección popular.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 1,481.5 miles de pesos a 29 trabajadores adscritos en 30 centros de trabajo durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y de la Ley General de Educación, artículos 13, 15 y 16.

2023-A-26000-19-1866-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,481,454.39 pesos (un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 39/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 a 29 trabajadores adscritos en 30 centros de trabajo durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y de la Ley General de Educación, artículos 13, 15 y 16.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por 246.7 miles de pesos a 11 trabajadores, adscritos en 10 centros de trabajo, después de la fecha de baja de la institución.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita que se realizaron los descuentos a 5 trabajadores por pagos indebidos por 51,710.63 pesos, así como los cheques cancelados relativos a 6 trabajadores por 194,941.39 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la confrontación de la información de las nóminas federales de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública, y de las bases de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores no coincidió con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores se encuentran actualizadas y validadas en la base de datos de la nómina del fondo, con lo que se solventa lo observado.

16. La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, al personal de educación básica por 3,460,257.2 miles de pesos, identificados en los comprobantes fiscales en los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó el total de los archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, respecto de las erogaciones del capítulo de gasto 1000 Servicios personales.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el resguardo de los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible por 8,788,622,920.21 pesos, los cuales se encontraron vigentes en la página del Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa parcialmente lo observado; además, el Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/OIC/SEES/05/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

17. La Secretaría de Educación Pública realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, por cuenta y orden de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, por un importe de 289,835.6 miles de pesos, a prestadores de servicios por concepto de terceros no institucionales, los cuales se encontraron registrados como “en operación” en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, se constató que no se identificaron en la relación de contribuyentes con créditos fiscales firmes ni como no localizados en el Servicio de Administración Tributaria, y se verificó que se suscribieron los convenios por productos y servicios correspondientes; sin embargo, los Servicios Educativos del Estado de Sonora no

proporcionaron las cartas de instrucción y de aceptación de los trabajadores a los que se les realizaron los descuentos vía nómina por préstamos y otros servicios otorgados por los prestadores de servicios.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA/OIC/SEES/06/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física

18. Con la verificación física de 48 trabajadores, adscritos en 23 centros de trabajo, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, se constató que 14 se encontraron en funciones en el centro de trabajo al momento de la visita y, de los 34 trabajadores restantes, se proporcionó la documentación que justificó y aclaró las causas de ausencia del personal, entre las que se encontraron principalmente 12 con horarios laborales diferentes, 9 bajas de la institución y 5 cambios de adscripción.

Servicios Personales Nómina Estatal

19. Con la revisión de la base de datos de la nómina estatal pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 302,552.3 miles de pesos, se comprobó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó pagos, a nombre y cuenta de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, a 1,145 trabajadores adscritos en 311 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, de los cuales se comprobó que se ajustaron a los niveles de sueldos de acuerdo con los tabuladores autorizados.

20. Con el análisis de la nómina estatal pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a actividades del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias, ni a personal con cargo de elección popular durante el ejercicio fiscal 2023.

21. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora realizó pagos por 92.7 miles de pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a nombre y cuenta de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, a cinco trabajadores, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y de la Ley General de Educación, artículos 13, 15 y 16.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el pago realizado a un trabajador por 16,111.20 pesos fue procedente; sin

embargo, quedó pendiente de aclarar un monto de 76,589.54 pesos correspondientes a cuatro trabajadores, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-26000-19-1866-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 76,589.54 pesos (setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 a cuatro trabajadores, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y de la Ley General de Educación, artículos 13, 15 y 16.

22. El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora realizó pagos por 2,648.3 miles de pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a personal de honorarios, de los cuales se verificó que 47 trabajadores contaron con el contrato por tiempo determinado para realizar actividades relacionadas con la formación docente; asimismo, se constató que los pagos se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en los montos y los plazos pactados en los contratos.

23. Con la confrontación de la información de las nóminas estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Sonora, y de las bases de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores no coincidió con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores se encuentran actualizadas y validadas en la base de datos de la nómina del fondo, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 18,099 comprobantes fiscales emitidos por 305,200.6 miles de pesos, que se encontraron vigentes, de los cuales 302,552.3 miles de pesos correspondieron a la nómina estatal subsidiada y 2,648.3 miles de pesos a la nómina de honorarios asimilados a salarios, financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Gastos de Operación

25. Los Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones para la

Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 en gastos de operación por un monto de 689,983.4 miles de pesos, de los cuales 81,707.7 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 2000 Materiales y suministros y 608,275.7 miles de pesos al capítulo de gasto 3000 Servicios generales, principalmente por conceptos de servicio de energía eléctrica para escuelas, de mantenimiento y conservación de planteles escolares, de agua potable, entre otros; asimismo, se verificó las erogaciones tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y la formación de docentes.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,558,043.93 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,690,076.6 miles de pesos, que representó el 97.1% de los 11,010,895.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 11,009,347.9 miles de pesos y pagó 10,964,667.4 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 11,008,266.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,547.2 miles de pesos y no pagados por 1,081.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 2,628.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 14,949.4 miles de pesos, 14,744.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 204.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley General de Educación y del Código Fiscal de la Federación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,558.0 miles de pesos, que representó el 0.01% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, y en específico los Servicios Educativos del Estado de Sonora, disponen de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, los cuales publicó en su página de internet.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAA-0018/2025 del 14 de enero de 2025, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13 y 21 se consideran como no atendidos.

11/01/2025, 3 cel's, 1 usb
YA/RX

estadeta: 1216252951



Tesorería del Estado
Dirección General de Atención a Auditorías
Oficio No. DGAA-0018/2025
Hermosillo, Sonora, a 14 de enero de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "A" DE LA ASF.
CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.-

En seguimiento a Oficio Núm. DAGF-A1/0088/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, emitido por la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), referente a la auditoría número 1866 con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" de la Cuenta Pública 2023, mediante la cual se presentaron los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría en mención, me permito enviar a Usted información proporcionada por la Secretaría de Educación y Cultura mediante Oficio No. DASA-0010/2025 de fecha 13 de enero de 2025, el cual incluye 3 CD's y 1 USB debidamente certificados con información para la atención de los resultados con observación números 7, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 30 y 35 derivados de dicha auditoría.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

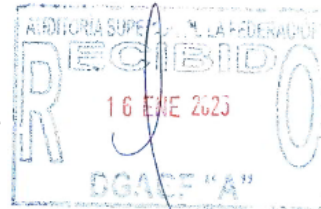


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

LIC. JORGE ADÁN GASTÉLUM LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C.c.p.
Roberto Carlos Hernández Condero - Secretario de Hacienda (Para su conocimiento)
María Elizabeth Gardner Ortega - Tesorera del Estado. (Para su conocimiento)
C.P. Rodrigo Flores Hurtado - Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.
Lic. Lizbeth Sabina González Bustamante - Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación y Cultura.
C.P. Francisco Javier Salcido Almada - Director de Atención y Seguimiento a Auditorías de la SEC.
Expediente
Minutario
JAGL/EMA/PALV

Anexo: Copia de Oficio No. DASA-0010/2025 con 3 CD's Certificados y 1 USB Certificada.



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora /
www.hacienda.sonora.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** Se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de gasto corriente, Gasto de operación y Fondo de compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de los subfondos de Otros de gasto corriente, Gastos de operación y Fondo de compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios. Además, se constató que las autoridades del Órgano Interno de Control de las entidades federativas supervisaron el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo.

❖ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

❖ **Verificación Física:** Se verificaron a los trabajadores en centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñaron las funciones acordes con su categoría.

❖ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, se incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.

❖ **Gastos de Operación:** Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los Servicios Educativos del Estado de Sonora y el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 26, 26-A y 49.
2. Ley General de Educación: artículos 13, 15 y 16.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.